



CONVOCATORIA DE ALUMNOS INTERNOS 2018-2019 DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA

De acuerdo con el Art. 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, y la Normativa para la Selección y Nombramiento de Alumnos internos aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005, y modificada por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016, este Departamento convoca **31 plazas** de alumnos internos para el curso académico 2018-2019

- I. **SOLICITUDES:** Se pueden obtener en: <http://www.um.es/web/filologia-inglesa/> y en la secretaría del departamento (despacho 1.25) del Departamento en horario de 9 a 14 h.
- II. **PLAZO:** desde el **22 de octubre hasta el 5 de noviembre** (inclusive). Se entregarán en la Secretaría del Departamento en horario de 9 a 14 horas.
- III. **REQUISITOS:** Podrán concursar alumnos de los Grados y **Másteres** en los que el Departamento de Filología Inglesa imparte docencia.
- IV. **FUNCIONES:** Las funciones y obligaciones de los Alumnos Internos serán las que se deriven de participar más directamente en los proyectos y líneas investigadoras y apoyo a la docencia del departamento, desempeñando las tareas que se le asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés. En la mayoría de los casos las funciones llevan aparejados conocimientos de informática.
- V. **DEDICACIÓN:** Los candidatos elegidos deberán prestar su colaboración durante un **máximo de 6 horas semanales** en horarios fijados por el profesor o profesora responsable. La duración de dicha actividad será de un curso académico, es decir desde su selección como alumno interno hasta el 17 de mayo del 2019 (**fecha fin del segundo cuatrimestre**). Los Alumnos Internos no tendrán derecho a remuneración o salario por su labor. Un alumno sólo podrá estar adscrito como interno a un Departamento dentro de un mismo curso académico.
- VI. **NOMBRAMIENTO:** El nombramiento lo efectuará el Vicerrector de Profesorado por delegación del Rector, a la vista de la propuesta elevada por el Director del Departamento, nombramiento que se verá reflejado en el correspondiente Certificado entregado a final de curso, así mismo se hará constar en el expediente académico del alumno. El nombramiento de Alumno Interno tendrá efectos por el curso académico en que fue seleccionado.
- VII. **CRITERIOS DE SELECCIÓN:** La Comisión del Departamento encargada de valorar las solicitudes, tendrá en cuenta el expediente académico y en el caso de los profesores que así lo solicitan, reunir las condiciones indicadas por ellos.

Murcia, 10 de octubre de 2018

Fdo. Pilar Aguado
Directora Dpto. Filología Inglesa